



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 141 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes **ENMIENDAS PARCIALES al Proyecto de Ley 6/2024 (XIII) RGEP 26800, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025.**

Madrid, 3 de diciembre de 2024



EL PORTAVOZ

ENMIENDA PARCIAL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2025

Importe en euros

Autor: G.P. Popular

Nº Enmienda: G 1

Diputado/a:

Sección: 15 - EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

<i>INCREMENTO / CREACIÓN</i>				<i>MINORACIÓN / SUPRESIÓN</i>							
SECC.	PROG.	SERV./CENT.	SUBCONC.	PROY.NOM.	IMPORTE	SECC.	PROG.	SERV./CENT.	SUBCONC.	PROY.NOM.	IMPORTE
15	322C	15014	75100		3.697.500	26	929N	26001	22900		12.325.000
EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES						CRÉDITOS CENTRALIZADOS					
UNIVERSIDADES						GESTIÓN CENTRALIZADA					
D.G. DE UNIVERSIDADES						CRÉDITOS CENTRALIZADOS					
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE:OBRA NUEVA Y REFORMA						IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS					
15	322C	15014	75101		1.602.250						
EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES											
UNIVERSIDADES											
D.G. DE UNIVERSIDADES											
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA:OBRA NUEVA Y REFORMA											
15	322C	15014	75102		2.095.250						
EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES											
UNIVERSIDADES											
D.G. DE UNIVERSIDADES											
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA:OBRA NUEVA Y REFORMA											
15	322C	15014	75103		2.711.500						
EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES											
UNIVERSIDADES											
D.G. DE UNIVERSIDADES											
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ:OBRA NUEVA Y REFORMA											

ENMIENDA PARCIAL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2025

Importe en euros

Autor: G.P. Popular

Nº Enmienda: G 1

<i>INCREMENTO / CREACIÓN</i>				<i>MINORACIÓN / SUPRESIÓN</i>							
SECC.	PROG.	SERV./CENT.	SUBCONC.	PROY.NOM.	IMPORTE	SECC.	PROG.	SERV./CENT.	SUBCONC.	PROY.NOM.	IMPORTE
	15	322C	15014	75104	1.109.250						
				EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES							
				UNIVERSIDADES							
				D.G. DE UNIVERSIDADES							
				UNIVERSIDAD CARLOS III:OBRA NUEVA Y REFORMA							
	15	322C	15014	75105	1.109.250						
				EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES							
				UNIVERSIDADES							
				D.G. DE UNIVERSIDADES							
				UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS:OBRA NUEVA Y REFORMA							
				SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES	12.325.000						
				SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES							12.325.000

Justificación: Con el fin de garantizar la acometida de proyectos urgentes de renovación y rehabilitación de infraestructuras universitarias, se considera imprescindible y adecuado aumentar la dotación de los subconceptos presupuestarios destinados a tal fin

ENMIENDA PARCIAL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2025

Importe en euros

Autor: G.P. Popular

Nº Enmienda: G 2

Diputado/a:

Sección: 15 - EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

<i>INCREMENTO / CREACION</i>				<i>MINORACION / SUPRESION</i>							
SECC.	PROG.	SERV./CENT.	SUBCONC.	PROY.NOM.	IMPORTE	SECC.	PROG.	SERV./CENT.	SUBCONC.	PROY.NOM.	IMPORTE
15	322C	15014	45216	PN	29.675.000	26	929N	26001	22900		29.675.000
EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES						CRÉDITOS CENTRALIZADOS					
UNIVERSIDADES						GESTIÓN CENTRALIZADA					
D.G. DE UNIVERSIDADES						CRÉDITOS CENTRALIZADOS					
SISTEMA UNIVERSITARIO: OTRAS ACTUACIONES						IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS					
PROGRAMA INCORPORACIÓN TALENTO DOCENTE E INVEST. Y FINANC.OBI											
2											
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					29.675.000	SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES					29.675.000

Justificación: Se dará en comisión

ENMIENDA PARCIAL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2025

Importe en euros

Autor: G.P. Popular

Nº Enmienda: G 3

Diputado/a:

Sección: 16 - MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

INCREMENTO / CREACIÓN				MINORACIÓN / SUPRESIÓN									
SECC.	PROG.	SERV./CENT.	SUBCONC.	PROY.NOM.	IMPORTE	SECC.	PROG.	SERV./CENT.	SUBCONC.	PROY.NOM.	IMPORTE		
16	261P	16012	46354		490.000	16	261P	16012	46315		490.000		
MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA D.G. DE URBANISMO MANCOMUNIDAD SERVICIOS SIERRA NORTE						MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA D.G. DE URBANISMO MANCOMUNIDAD SERVICIOS ARQ.Y URB.SIERRA NORTE							
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES						490.000	SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES						490.000

Justificación:

Desde el 1 de enero de 2025, los servicios prestados hasta ahora por la MSAU seguirán prestandose desde la Mancomunidad de Servicios de la Sierra Norte (MSSN), en la cual se integra como Área de Servicios Técnicos, Jurídicos y urbanísticos. Entre los 42 municipios actualmente adheridos a la MSSN se encuentran también los 33 adheridos a la MSAU.

Con base en lo expuesto la subvención directa que anualmente se concedía a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de los Municipios de la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid (MSAU) deberá destinarse, desde 2025, a la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte (MSSN), con el mismo destino y finalidad.

Todo ello motiva el contenido de esta propuesta de enmienda

ENMIENDA PARCIAL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2025

Importe en euros

Autor: G.P. Popular

Nº Enmienda: G 4

Diputado/a:

Sección: 17 - SANIDAD

<i>INCREMENTO / CREACIÓN</i>				<i>MINORACIÓN / SUPRESIÓN</i>							
SECC.	PROG.	SERV./CENT.	SUBCONC.	PROY.NOM.	IMPORTE	SECC.	PROG.	SERV./CENT.	SUBCONC.	PROY.NOM.	IMPORTE
17	312B	17118	48027		400.000	17	312B	17118	24000		400.000
SANIDAD						SANIDAD					
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD						ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD					
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD						SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD					
ASOC.ADELA MADRID						SERVICIOS NUEVOS					
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					400.000	SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES					400.000

Justificación: Se propone incrementar la subvención nominativa a la Asociación adELA, con el objetivo prestar un servicio integral (actividades de información, orientación, atención y apoyo dirigidas a las personas afectadas y sus familias, realización de servicios de transporte especializado, atención domiciliaria, cuidados de fisioterapia y psicología y talleres de logopedia) a los pacientes de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).
Para ello, se propone disminuir la dotación de la partida correspondiente a Servicios Nuevos, donde se integran las dotaciones centralizadas a lo largo del 2025.

ENMIENDA PARCIAL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2025

Importe en euros

Autor: G.P. Popular

Nº Enmienda: G 5

Diputado/a:

Sección: 19 - FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

<i>INCREMENTO / CREACIÓN</i>				<i>MINORACIÓN / SUPRESIÓN</i>							
SECC.	PROG.	SERV./CENT.	SUBCONC.	PROY.NOM.	IMPORTE	SECC.	PROG.	SERV./CENT.	SUBCONC.	PROY.NOM.	IMPORTE
19	232F	19017	48082		31.204	19	232F	19017	48099		120.000
	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES						FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES				
	PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR						PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR				
	D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD						D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD				
	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA						OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
1						1					
19	232F	19017	48083		88.796						
	FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES										
	PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR										
	D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD										
	ASOCIACIÓN VASJA										
1						1					
SUMA DE IMPORTES DE INCREMENTOS Y CREACIONES					120.000	SUMA DE IMPORTES DE MINORACIONES Y SUPRESIONES					120.000

Justificación: Esta enmienda pretende establecer dos subvenciones nominativas dirigidas a mantener los acogimientos especializados formalizados en el ámbito de la Comunidad de Madrid. La CM ha desarrollado durante los dos últimos años una colaboración con la entidad REDES AFE, representada en el territorio de la Comunidad de Madrid por la Asoc. Vasja, y con ALDEAS INFANTILES SOS para la formalización de un modelo de acogimiento especializado propio en sus modalidad de acogimiento especializado de especial dedicación y de acog. espec. de especial preparación.

Dado el gran interés de garantizar la continuidad de dichos acogimientos especializados, se propone la creación de las partidas correspondientes para el alta de dos subvenciones nominativas a favor de ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA (NIF G28821254) y ASOCIACION VASJA (NIF G19166974) por importe de 31.204€ y 88.796€, respectivamente, obteniéndose el importe de ambas de la minoración de la partida 48099 del programa presupuestario de gasto 232F.